



RESOLUCIÓN DECANAL N° 100/2012

VISTO

El expediente EXP-UNC 0013486/2008 por el cual se tramitó la suscripción del contrato de locación de servicios (sin relación de empleo público, profesional independiente) con la Ing. Susana C. PEREZ ZORRILLA, reponsable de la Oficina de Gestión de Higiene, Seguridad y Medioambiente Laboral de esta Facultad;

CONSIDERANDO

Que el 31 de marzo del corriente año operará el vencimiento de su contrato con esta Facultad y que, habiendo alcanzado los fines propuestos, es necesaria su renovación por el mismo monto,

Que se han dado los pasos relativos al trámite en cuestión, cumplimentándose con lo establecido en la Ordenanza del H. C. S. N° 15/08,

Que se cuenta con informe favorable del Área Económico-Financiera;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la renovación del contrato de locación de servicios (sin relación de empleo público, profesional independiente) suscripto con la Ing. Susana C. PEREZ ZORRILLA, DNI 14.290.292, desde el 01 de abril de 2012 hasta el 31 de marzo de 2013.

ARTICULO 2°.- Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes de Fuente 11 – Contribución Gobierno Nacional, según Res.HCS 149/09 y 835/10.

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 26 de marzo de 2012.

fjcd


Dra. ESTHER GALINA
VICEDECANA
a/c Secretaria General
Fa.M.A.F.


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
DECANO
Fa.M.A.F.